Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 945 /2.021 I.

26 JUL 2021

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 04/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE CONTAINERS PARA MONTAJE DE BOCAS DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES" - ID 387.011;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 403, de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: 1. Director General de Administración y Finanzas o su Representante. 2. Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 16 de julio de 2021, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma CABIPAL METALMEK S.A., con RUC N° 80014788-0 en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	*25181701-9998*	*Contenedor Modular para Oficina*	*Unidad*	*3*	*43.310.000.*	*129.930.000.*
					TOTAL	*129.930.000.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.405, de fecha 20 de julio de 2021, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa CABIPAL METALMEK S.A., en la presente Contratación Directa N° 04/2021 ADQUISICION DE CONTAINERS PARA MONTAJE DE BOCAS DE COBRANZAS DE LA DIRECCION DE RECAUDACIONES - ID N° 387.011, realizada por el Comité de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27°, 28° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y la UOC respectiva deberá exigir la presentación de las garantías correspondientes y realizar comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 04/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE CONTAINERS PARA MONTAJE DE BOCAS DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES" - ID 387.011,* a la firma CABIPAL METALMEK S.A., con RUC N° 80014788-0, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total la suma de Gs. 129.930.000. (Guaraníes ciento veintinueve millones novecientos treinta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 945 /2021 I. 26 JUL 2021

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	3	43.310.000.	129.930.000.
					TOTAL	129.930.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

CÉSAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO
Intendente Municipal